



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**

**N° 027 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE**

Lima, **27 MAR. 2015**

**VISTOS:** Carta de renuncia presentada el 10 de marzo de 2014, del señor Víctor Andree Polar Concha, Memorando N° 167-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA; e Informe N° 065-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 109-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, de fecha 19 de diciembre 2014, se designó al señor Víctor Andree Polar Concha, en el cargo de Jefe de Proyecto “JÓVENES DE AREQUIPA CAPACITADOS MEJORAN SU EMPLEABILIDAD PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL” de la Unidad Zonal de Arequipa.

Que, mediante carta de Vistos, el señor Víctor Andree Polar Concha, ha formulado renuncia a la designación citada en el párrafo precedente, por lo que corresponde aceptar la renuncia y encargar al funcionario responsable hasta que se designe a su titular;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

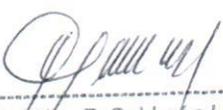
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar a partir del 30 de marzo de 2015, la renuncia del señor VICTOR POLAR CONCHA, al cargo de Jefe de Proyecto “JÓVENES DE AREQUIPA CAPACITADOS MEJORAN SU EMPLEABILIDAD PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL” de la Unidad Zonal de Arequipa.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir del 30 de marzo de 2015, al señor JORGE LUIS SANCHEZ VARGAS, Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Arequipa del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” la función de Jefe de Proyecto “JÓVENES DE AREQUIPA CAPACITADOS MEJORAN SU EMPLEABILIDAD PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL”, de la Unidad Zonal de Arequipa.

**Artículo 3°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
-----  
Mg. Christian P. Calderón Luna  
Director Ejecutivo  
Programa “Jóvenes a la Obra”

